



CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE
GESTIÓN DE LA MATRICULACIÓN PARA LOS EXÁMENES CAMBRIDGE DE
INGLÉS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.	.	.	.	.	.	.	.	3
2.- COMPOSICIÓN DEL SERVICIO.	.	.	.	.	.	.	.	3
3.- CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.	.	.	.	.	.	.	.	3
4.- LUGARES DE REALIZACIÓN..	.	.	.	.	.	.	.	5

1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de gestión para las matriculaciones y realización de los exámenes Cambridge de alumnado dependiente de CNAI para la obtención de los títulos A2, B1, B2, C1 y C2.

2. COMPOSICIÓN DEL SERVICIO

Los participantes, alumnos dependientes de CNAI, en función de su nivel, realizarán las pruebas para la obtención de los títulos correspondientes a los niveles A2, B1, B2, C1 y C2.

Se trata de alumnado dependiente de CNAI.

3. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La entidad adjudicataria será la responsable de organizar la/s convocatoria/s, gestionar las matriculaciones de los alumnos interesados, realizar los exámenes y proceder a la emisión y entrega de los títulos oficiales de Cambridge University Press & Assessment.

Instalaciones para la realización de las pruebas

La entidad adjudicataria deberá poner a disposición para la realización de las pruebas de las aulas necesarias, las cuales deberán cumplir las condiciones (ocupación, iluminación, ventilación, evacuación, etc.) exigidas por cualquier normativa o disposición que le resulte de aplicación, así como las exigencias establecidas por Cambridge University Press & Assessment, y garantizando, en especial, una dotación de mobiliario adecuado y suficiente para una correcta realización del servicio.

Categoría de los exámenes

Los exámenes se realizarán en su categoría general. En cualquier caso, La entidad adjudicataria podrá ofertar la categoría adaptada a alumnos en edad escolar (FOR SCHOOLS) para los niveles A2, B1 y B2.

Modalidad de los exámenes

Los exámenes se realizarán en papel. En cualquier caso, la entidad adjudicataria podrá ofertar la posibilidad de realizarlo por medio de ordenador. En este caso, la entidad adjudicataria facilitará los equipos necesarios para la correcta realización de las pruebas.

Calendario de los exámenes a realizar

La entidad adjudicataria deberá ofertar diferentes fechas de realización de los exámenes, garantizando la realización de un mínimo de 30 exámenes, dentro de los meses de noviembre y diciembre de 2024.

La entidad adjudicataria de la gestión deberá remitir al Centro Navarro de Aprendizaje Integral, S.A. un calendario con las fechas de exámenes previstas para cada nivel y la relación de alumnos inscritos a cada prueba.

Asimismo, la entidad adjudicataria podrán permitir el cambio de la fecha inicialmente elegida por un alumno siempre y cuando se justifique debidamente el motivo del cambio.

4. LUGARES DE REALIZACIÓN

La entidad adjudicataria deberá ofertar el servicio, como mínimo, en una ubicación en la comarca de Pamplona, pudiendo ofertar la posibilidad de realizar exámenes en otras localidades de Navarra tales como Alsasua, Estella y Tudela.